

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Diversos medios de comunicación han hecho público la denuncia de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) sobre el empleo de fondos públicos para el desplazamiento de hasta 12 miembros del cuerpo entre los que se incluían a oficiales, suboficiales, cabos, guardias y un capellán, a la 59ª Peregrinación Militar Internacional al santuario de Lourdes. Esta tuvo lugar entre el 18 y el 22 de mayo de 2017 y, según las informaciones disponibles, ha sido coordinada por el Arzobispado Castrense a través de su delegado de Peregrinaciones Militares.

Aunque todavía no tenemos datos del coste que ha supuesto dicha Peregrinación, sí podemos afirmar que la celebrada el pasado año supuso un coste de cerca de 11.000 euros de dinero público, justificados como "comisión de servicio indemnizable" y con motivación "religiosa". Según informaciones periodísticas, "esta cifra recoge dispendios en dietas, transporte y alojamiento de agentes y curas españoles en la región francesa". Es decir, con todos los gastos pagados.

Ya el pasado abril la AUGC denunció anticipadamente este viaje a Lourdes, que calificó como "un dispendio ajeno a la función de la Guardia Civil", generado además "por una actividad impropia de un cuerpo policial de un estado democrático y aconfesional". Máxime si tenemos en cuenta que estos gastos tienen lugar en un cuerpo policial que continúa sin proveer a sus trabajadores de unos medios adecuados para llevar a cabo su trabajo; que deben patrullar, por citar un ejemplo que denuncia la propia AUGC, en vehículos con más de 400.000 kilómetros; o que deben llevar a cabo sus tareas en oficinas destartadas.

Estos hechos toman mayor relevancia si consideramos el video grabado en el que se puede ver a guardias civiles, religiosos y también a gendarmes franceses bailando congas al ritmo de "Viva España". Todo pagado con dinero público mientras hace unos meses se gastaba hasta 90.000 euros en los actos centrales del Pilar celebrados en Burgos, con una estimación de 12.000 horas de trabajo destinadas a una celebración que la AUGC calificó en su momento de meramente "pomposa". Y mientras no se invierte, como hemos denunciado desde este Grupo Parlamentario, "en chalecos antibalas". Y mientras seguimos conociendo casos como la reforma por 50.000 euros de un pabellón en Madrid destinado al director general de la DGT de la que, como señala también la AUGC, todavía se esperan las explicaciones oportunas.

Por todo ello, presentamos las siguientes preguntas:

¿Cómo justifica el Gobierno el gasto de dinero público en actos religiosos como los descritos?

¿Cuál ha sido el coste de estos actos religiosos?

¿Conoce el Gobierno el significado democrático de la separación entre religión y Estado o lo que supone la definición constitucional de "Estado aconfesional"?

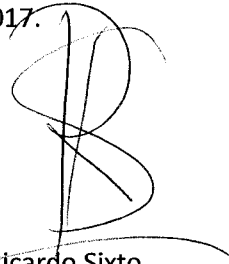
¿Qué explicación le merece al Gobierno que en tanto se dota de recursos a este tipo de celebraciones se permitan materiales y condiciones laborales precarias en el cuerpo?

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para acabar con este tipo de actos religiosos sufragados con fondos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 2 de junio de 2017.



Alberto Garzón Espinosa  
(Izquierda Unida)  
Portavoz adjunto GCUP-EC-EM



Ricardo Sixto  
(EUPV-A la Valenciana)  
Diputado GCUP-EC-EM